

Los Principios y los Fines de la Empresa: Más Allá de la Ganancia, la Realización del Bien Común

Mgtr. Francesco Anzuini¹

fanzuini@humane.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0857-8304>

Instituto Superior Tecnológico Humane
Ecuador

RESUMEN

La empresa, cual conjunto de personas que obran a nivel social y económico en un territorio, juega un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y se encuentra constantemente influenciada por diversos valores y principios éticos. Uno de los enfoques que aborda esta relación es la perspectiva de la Iglesia Católica a través de la Doctrina Social. En esta, se promueven, principios, virtudes y valores éticos que tocan el aspecto moral, pero que tienen en si una perspectiva Aristotélica amplia para la promoción última del desarrollo humano integral a través el bienestar integral de las personas. Estos principios encuentran su fundamento básicamente en la dignidad inherente de cada ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios y es por eso que la empresa no puede ser considerada únicamente como una entidad orientada a la obtención de beneficios económicos, sino que debe ser un agente de desarrollo humano y promotor del bien común. Entre las virtudes se encuentran las virtudes cardinales (Prudencia, Fortaleza, Justicia y Templanza) que sí, forman la persona y la conectan con Dios para seguir un camino recto. Entre los valores éticos promovidos por la Iglesia en relación a la empresa se encuentran la solidaridad, la subsidiariedad, la responsabilidad social y el respeto a la dignidad humana. La solidaridad implica reconocer la interdependencia y la necesidad de colaboración entre todos los actores de la sociedad, incluyendo a las empresas. La subsidiariedad, por su parte, establece que las decisiones deben tomarse a nivel más cercano a los afectados, evitando la concentración excesiva de poder.

Palabras claves: *Empresa; Iglesia Católica; Principios; Virtudes; Valores*

¹ Autor principal

Correspondencia: fanzuini@humane.edu.ec

The Principles and Purposes of the Company: Beyond Profit, the Realization of the Common Good

ABSTRACT

The company, as a group of people operating at a social and economic level within a territory, plays a fundamental role in the development of society and is constantly influenced by various values and ethical principles. One approach that addresses this relationship is the perspective of the Catholic Church through its Social Doctrine. This doctrine promotes principles, virtues, and ethical values that touch on the moral aspect, but also have a broad Aristotelian perspective for the ultimate promotion of integral human development through the overall well-being of individuals. These principles are fundamentally based on the inherent dignity of every human being, created in the image and likeness of God. Hence, the company cannot be considered solely as an entity oriented towards economic profit, but rather as an agent of human development and promoter of the common good. Among the virtues are the cardinal virtues (Prudence, Fortitude, Justice, and Temperance) that form the individual and connect them with God to follow a righteous path. The ethical values promoted by the Church in relation to the company include solidarity, subsidiarity, social responsibility, and respect for human dignity. Solidarity implies recognizing interdependence and the need for collaboration among all actors in society, including companies. Subsidiarity, on the other hand, establishes that decisions should be made at the level closest to those affected, avoiding excessive concentration of power.

Keywords: *Company; Catholic Church; Principles; Virtues; Values.*

*Artículo recibido 18 agosto 2023
Aceptado para publicación: 20 setiembre 2023*

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGIA

El presente trabajo, a través de una metodología cualitativa, exploratoria, contribuyendo al cuestionamiento sobre el desarrollo humano integral bajo una perspectiva social y cultural a través de un análisis del concepto de empresa, y con un diseño observacional de la visión económica y antropológica del bien común, quiere ser un punto de análisis sobre como la palabra "común" implica una amplitud del bien que va más allá de cualquier reducción individualista o específica. Si no es así, entonces se trataría de un bien particular, enfocado en la realización de algo por una minoría, o de un bien común pero parcial, donde "parcial" significa la realización de algo que tiene que ver con intereses comunes aplicados a una amplia categoría específica.

La necesidad y pertinencia de esta investigación para el aporte académico para generar una amplia reflexión aplicable a sector empresarial, cuenta con el pensamiento de autores como Jacques Maritain, (*Humanismo integral*, y *El hombre y el Estado*) o Juan Pablo II (*Catecismo de la Iglesia Católica* y *Laborem Excersens*) Luigino Bruni y Alessandra Smerilli (*Bendita Economía*) para citarnos algunos, con el objetivo de ver como justamente el concepto de bien común sea estrechamente conexas con empresa tenga en su misión un fin más profundo y más amplio de la simple ganancia.

Por lo tanto, para llegar a una definición de bien común, es necesario volver a Aristóteles y a su afirmación perentoria de que el bien tiene que ver con todos los que pertenecen, no porque haya pertenencia, sino porque el bien es precisamente bueno. Esto se debe a que en la visión griega, lo bueno es lo perfecto. Por eso, el Bien Absoluto, no puede que ser Dios. De allí, el presente trabajo analizará el concepto de empresa y su rol para la sociedad, o sea la plena realización de la libertad de la persona a través de su dignidad.

Introducción al bien común

Según Aristóteles, cuando se habla de algo bueno, esto designa tanto a Dios mismo, causa de felicidad, como al hombre feliz, porque en una acepción teórica (antes que política) hay cercanía del hombre a Dios en su camino para llegar a la perfección.

Pero para que el bien sea común, necesita de una participación, donde el participante puede tomar parte o tomar una parte. En este último caso, hay una presencia y colaboración de quien participa

en el mismo bien, mientras que, en el primer caso, no hay tal colaboración. Tomar parte tiene que ver con una participación inmanente e inmaterial, mientras que tomar una parte es algo tangible. Entonces, un bien común es un bien que subsiste en sí mismo más allá de su existencia e insiste en los que le participan. Esto es evidente en una visión que tiene que ver con el sacrificio de Cristo por la salvación del hombre desde el pecado original. Es importante señalar que hay algo inmanente, pero que necesita ser aterrizado y participado en una comunidad específica o un lugar correspondiente. Por lo tanto, la principal virtud del bien común es el amor, donde hay una participación beneficiosa y un involucramiento de la comunidad.

Dentro de la noción de bien común que se puede encontrar en el pensamiento de Maritain, es posible encontrar una visión tanto metafísica como antropológica, viendo cómo el bien común supremo se encuentra en todas sus orientaciones y cómo todas sus orientaciones participan para llevar al bien común supremo. Esto es evidente en "persona y bien común", donde hay una diferenciación entre la personalidad y la individualidad, viendo en la primera una componente de participación metafísica donde la persona se reconoce en la trascendencia que está en él, mientras que en la individualidad hay una relación con la materia que lleva a una afirmación de sí mismo, independientemente de los demás. En la personalidad, hay siempre una relación con los hombres que parte de Dios y a través de la relación a Él lleva, mientras que en la individualidad hay una relación que parte desde sí mismo y a este regresa.

Así diciendo, justamente Maritain habla de la primacía de la persona arriba del individuo y donde el sujeto (en su definición más jurídica) es parte y comprende esta definición, para que la persona, con sus derechos y deberes sea totalmente libre y capaz de autoafirmarse.

Pero es si importante recordar cómo se necesita de un personalismo que no excluya, sino, más bien, incluya la naturaleza, pues el Dios cual Verdad en su dialéctica, esto llegando a través de la libertad y no a la libertad como fin, como justamente recuerda Lasa en su escrito "La crítica de Augusto Del Noce al personalismo no metafísico de Renouvier y Lequier", expresa Del Noce: " la libertad como poder de atención es sustituida por la libertad como poder de creación. De este modo, se opera una

verdadera revolución en la idea de libre albedrío”² La verdad, para Lequier y el personalismo, no se manifiesta como una conexión impersonal, eterna, inalterable de ideas, sino como una libertad entendida en términos de creación; no como cogito, sino como fiat”³.

Y Esto porque según Del Noce, la libertad de los personalistas no metafísicos es una libertad como bien mayor, excluyendo Dios desde su base ontológica.

La persona, el bien común, un fin trascendental

Por eso Maritain distingue también entre la comunidad y la sociedad con el concepto de “relación social” en la óptica más auténtica y no reductiva a un fin particular como puede ser un fin económico, se encuentra en una comunidad. Una comunidad es un lugar donde las personas se relacionan y se unen con el escopo relacional, de desarrollo y preservación de valores y de defensa que son comunes. La sociedad tiene fines organizacionales, jurídicos y económicos y no siempre brinda a aspectos comunes. En Maritain la idea de Estado está conexas con el rol institucional de quien genera (no en una óptica positivista, sino de recolección y orden) valores para que se alcance un bien común dentro de la comunidad y de la sociedad.

Hay de excluir y aclarar el peligro de esta visión de un estado absoluto o hegeliano, porque en Maritain el estado mismo está sujeto a una continua (a través la participación del ciudadano) revisión del ejercicio del poder de parte del estado.

Por eso la idea de bien común en Maritain coincide con cuanto el estado empuja para la realización de paz y de justicia.

Sin embargo, la sociedad política está destinada esencialmente, en razón del fin terrenal que la específica, a desarrollar condiciones de medio que lleven a la multitud a un grado de vida material, intelectual y moral conveniente para el bien y la paz del todo, de tal

² Cfr. A. Del Noce. Lequier e il momento tragico della filosofia francese. Op. cit., p. 115 en en Lasa D., La crítica de Augusto Del Noce al personalismo no metafísico de Renouvier y Lequier, 2019, Salmatincensis, Buenos Aires.

³ Cfr. A. Del Noce. Lequier e il momento tragico della filosofia francese. Op. cit., p. 48 en Lasa D., La crítica de Augusto Del Noce al personalismo no metafísico de Renouvier y Lequier, 2019, Salmatincensis, Buenos Aires.

suerte que cada persona se encuentre ayudada positivamente en la conquista progresiva de su plena vida de persona y de su libertad espiritual.⁴

La búsqueda de la realización del bien común a través del trabajo común es lo que da sentido a la existencia de la sociedad. Sin esto, la sociedad sería una comunidad grande y estaría ausente de su elemento fundamental. Si Maritain coincide con Santo Tomás en la visión del bien común como Dios, entonces la sociedad debe orientarse hacia Él, porque todo bien debe estar relacionado con un bien metafísico, y así se puede distinguir entre el bien común trascendental y el bien común natural.

En el primer caso (bien común trascendental), Maritain distingue entre los bienaventurados y aquellos que están en un camino de redención. La tarea de los primeros es acompañar a los segundos a un estado de mayor cercanía a la verdad. Y todo esto es lo que tiene que hacer la Iglesia, según el pensador francés.

En el segundo caso (bien común natural), hay elementos del bien común del cosmos (el orden natural de la creación), el bien común de la sociedad civil (las condiciones para que la persona llegue a un desarrollo moral e intelectual) y el bien común de las inteligencias (la cultura y su transmisión).

Al igual que en Santo Tomás, la noción de bien común de Maritain tiene componentes metafísicos y antropológicos. La persona humana es la única criatura que Dios ama por sí misma. Solo el hombre encuentra esta orientación a la gracia con la libertad de ser correspondido por Dios. Todo esto es importante porque el hombre se encuentra en una relación de total cercanía a Dios y tiene una necesidad política total de desarrollar un orden que tenga que ver con el desarrollo personal y comunitario. La salvación de Dios con respecto a los hombres es particular y común en su forma de iglesia, en su acepción comunitaria pero no abstracta o impersonal.

En cuanto a la distinción entre persona e individuo, se puede ver cómo en la primera hay una "chispa" de metafísica que llega a la persona en una autonomía que siempre es relacional. En

⁴ Maritain, J., *Humanismo integral*, 1999, Editions Aubier, Madrid, p. 175.

cambio, en la individualidad, el egoísmo surge por una necesidad intrínseca y morbosa de diferenciación, por una autoafirmación sobre los demás.

Por eso es importante abrir también al concepto de personalidad que tenga a que ver, por como afirma Guardini, «Ser persona es el hecho ético central: el comportamiento ético sólo es posible a partir de él. En la medida en que la persona sea apartada, el carácter ético desaparece»⁵.

En una persona apartada el elemento calificativo es su ser individual donde el individuo es delimitación y afirmación al frente del ambiente externo. En esta exclusión introspectiva, a la luz de la realidad, se desarrolla la personalidad, de acuerdo con la autonomía de la persona. La “personalidad” es, pues, la autonomía del hombre, la cual tiene tres características fundamentales: conocimiento, autoconocimiento y creatividad⁶.

El conocimiento se reconoce a través de la percepción (lo que se percibe, según Jünger) en una serie de actos donde la persona encuentra la dimensión objetiva y subjetiva de la verdad. El conocimiento humano se encuentra a través del objeto en su presencia y sobre todo en su ausencia. Es un tipo de conocimiento distinto de los de cualquier otra criatura y parte desde un concepto de libertad, sobre todo en la distancia (autoconciencia). Desde la perspectiva distante, la persona se expresa finalmente especialmente en la actividad creadora, que se desarrolla a través de su manifestación artística y técnica creativa. En esa línea, la relación entre el mundo y el individuo es posible, en Guardini, sólo en la relación entre Yo-Tú es donde no se habla de ser meramente biológicos, sino de personas⁷.

En Maritain la persona no se puede definir como tal sin una definición ética donde su desarrollo natural es la sociedad en razón de ser (la sociedad) el lugar de perfección de necesidades y ejercicio de justicia. Esto porque la persona humana como ser relacional, está en continuo dialogo

⁵ Ethik. Vorlesungen and der Universität München (1950-1962), ed. a cura de H. Mercker, Matthias-Grünewald Verlag-Verlag Ferdinand Schöningh, Mainz-Paderborn 1993, ed. it. a cura de M. Nicoletti e S. Zucal, Etica, Morcelliana, Brescia 2001, p.220 in Zucal, S., “Il concetto di persona in Romano Guardini”, 2021, Escuela de cultura catolica, Vicenza.

⁶ GUARDINI R., *Mondo e persona*, 2021, Morcelliana, Brescia, p. 148 y ss.

⁷ Idem., ETICA, op. cit., p. 198.

y en su abertura al amor, de manera inevitable se encuentra con los demás seres en la sociedad buscando la realización de los deseos inmateriales que de los materiales⁸.

Por eso hay una contraposición neta con la modernidad en la cual el hombre ve su desarrollo solo en una línea de posesión, sin enfrentarse con el conocimiento y con los “pro y contra” que estos tienen en sí mismo. Esto sobre todo en una óptica de utilitarismo.

Entonces en Maritain hay una profunda pregunta sobre hombre que va justamente más allá del hombre: ¿existe algo más que el yo? Esto porque en clave moderna, el individuo tiene el derecho a reivindicar sus deseos, sin ninguna toma de conciencia de las consecuencias anexas. Porque en su dimensión semántica, es imposible calificar un bien de este tipo, como bien “común”. Lo que es “común” precisa a lo de todos donde hay la con presencia de lo particular y así al bien no como algo aislado sino como una parte perteneciente a un todo o sea a la sociedad en la cual hay la realización de los bienes particulares.

El Bien Común es la realización de la felicidad del uno que pasa por la felicidad de los demás para llevar y reconectarse con la felicidad de Dios, sin caer en la dimensión ilusoria de construir una felicidad terrena que adelante la cosmovisión cristiana.

En la participación de los ciudadanos a la realización del bien común, Maritain en “El hombre y el Estado” habla de la estructura de un estado en su organización gubernamental y popular, abriendo, pues al tema del pluralismo, pero no en la instrumentalización moderna del tema, sino, más bien, en una óptica de coparticipación al bien común de distintos grupos sociales que están orientados a la misma verdad. “⁹

El rol de la empresa

Por eso es importante hablar de la empresa y de la participación del trabajador en el desarrollo del bien común.

⁸ Maritain J., Humanismo cristiano, p. 4, Artículo publicado en 1942 en EE.UU, en Fortune Magazine, e incorporado en 1952 al libro ‘El alcance de la razón’)

⁹ Maritain, J. *El hombre y el Estado*, 1974, Santiago, Chile, Editorial del Pacífico, p. 39

En la iglesia hay una larga tradición de desarrollo de ética empresarial. Ya San Antonino de Florencia, san Bernardino de Siena hablan de la importancia social¹⁰.

La organización económica de los monasterios¹¹ tenía una doble enseñanza, tanto en el modo de gestión de bienes de parte de los monjes, de administrar sin tener, de no dejarse dominar desde “las cosas”, que para los que no eran monjes y con ellos ingresaban en contacto. En segundo lugar, la racionalidad económica del monasterio pasa los confines del monasterio mismo tanto “con la formación de intelectuales capaces de tener una contabilidad y de conducir una empresa, que después venían prestados a las administraciones laicales” (Todeschini 2002, p. 42) tanto para la influencia que la modalidad de producir y intercambiar de los monjes ejercitaba sobre los intercambios y los mercados.¹²

La experiencia y el pensamiento de San Bernardino da Siena sobre el tema de la diferencia entre crédito y usura, hacen reflexionar sobre cómo el mundo de la economía y de la financia sea totalmente permeado y encuentre en sus orígenes históricas a la misma iglesia (que en caso contrario también difícilmente hubiera podido organizarse de manera mejor en su largo recorrido histórico), llegando a formas extraordinarias de economías laicas solo en el XIX siglo con las “sociedades de socorro mutuo”¹³, en los cuales se encontraban accionistas que sin obtener nada en cambio, contribuían a la vida de los beneficiarios con donaciones iniciales o periódicas de dinero o con actividades prestadas a título gratuito ¹⁴.

¹⁰ ¿Qué hacer con una riqueza que no dejaba de aumentar? La vía de salida del «obstáculo de la riqueza» lo encontraron los franciscanos con la invención de la economía civil de mercado. Francisco, fundador de un movimiento eremítico transformado en una orden mendicante tras un desarrollo fulminante, recibió de Bernardo tanto el principio por el cual los contemplantes debían convertirse a su vez en laborantes, como la regla por la que los frailes debían 7 renunciar incluso a la propiedad común. Pero se alejó de él en un punto fundamental: para dar salida al excedente generado en el proceso productivo y resolver así el «obstáculo de la riqueza», era necesario que todos pudieran participar en la actividad económica, o al menos había que tender a ello. Así nació el mercado como espacio de inclusión para todos. En Bruni L., Smerilli A., Benedetta Economía, 2020, Città Nuova, Roma, p.7, las traducciones desde el italiano al castellano son del autor del presente artículo.

¹¹ “Cuando se habla del modelo de las abadías es importante recordar como San Benedetto entendía en el trabajo una multiplicidad de actividades: a) la Obra de Dios (Opus Dei) o sea la oración grupal; b) el trabajo manual (labor) para sustentar las necesidades físicas; c) las artes y labores (artes) o sea el uso del talento y de las propias capacidades; d) el trabajo intelectual y el estudio (opus); e) la lectura sagrada (lectio divina); f) las buenas obras (bonum) o sea el amor del vecino; g) el trabajo interior (conversatio morum, o sea el regreso a Dios.” en Bruni L., Smerilli A., Benedetta Economía, 2020, Città Nuova, Roma, p.56 traducción al castellano del autor del presente artículo.

¹² Idem p. 61

¹³ Una Sociedad de Socorro Mutuo es una organización sin fin de lucro que persigue fines de interés general sobre la base del principio constitucional de subsidiariedad, mediante la realización exclusiva de actividades de desembolso de subsidios en caso de gastos de salud, de asistencia sanitaria, aportes en casos de dificultades económicas a los socios, familiares y sus convivientes.

¹⁴ Anzuini F., El fundraising, una disciplina en continuo ascenso, 2022, Ciencia Latina, Ciudad de Mexico, p. 6

La dignidad y la Iglesia Católica

La Doctrina Social de la Iglesia tiene como temas de referencias la dignidad DSI toma como principal referencia la dignidad y la vocación del hombre a desarrollarse como persona y a ser hijo de Dios.

La dignidad personal es propiedad indestructible de todo ser humano. Es fundamental captar todo el penetrante vigor de esta afirmación, que se basa en la unicidad y en la irrepitibilidad de cada persona. En consecuencia, el individuo nunca puede quedar reducido a todo aquello que lo querría aplastar y anular en el anonimato de la colectividad, de las instituciones, de las estructuras, del sistema. En su individualidad, la persona no es un número, no es un eslabón más de una cadena, ni un engranaje del sistema¹⁵.

Pues hay una estrecha relación entre la dignidad y la actividad socioeconómica. Esto significa que el trabajo es para el hombre y no al revés, según el pensamiento de ilustres empresarios como Adriano Olivetti y por lo tanto la empresa tiene que estar orientada al perseguimiento de la dignidad para la realización del bien común. Pues, la vida económica no tiende solamente a multiplicar los bienes producidos y a aumentar el lucro o el poder, está ordenada, ante todo, al servicio de las personas, del hombre entero y de toda la comunidad humana» desarrollando, pues, concretas líneas éticas al bien común de la empresa para que no realice solo fines particulares de individuos o grupos.

Y más bien “la empresa es para el hombre, y no el hombre para la empresa”¹⁶ propio porque la empresa es una comunidad de personas ante que de trabajadores y donde todos participan a un mismo fin que no puede quedarse en el lucro, sino en el desarrollo común. La ganancia pues tiene que ser instrumento para la realización d de algo más que tenga a ver con la persona.

Esto porque en la Doctrina Social de la Iglesia el trabajador no es solo productor de algo en una óptica utilitarista y materialista, sino más bien realiza algo a través del trabajo. Esto tiene a que ver con la dimensión objetiva y subjetiva del trabajo, donde a través algo de concreto y tangible se realiza algo más que tiene a que ver, justamente con el desarrollo personal y comunitario.

¹⁵ Juan Pablo II, *Laborem Excersens*, 1981, Vatican.va, n. 37

¹⁶ Juan Pablo II, *Laborem Excersens*, 1981, Vatican.va, n.2

Esto se relaciona con la dignidad del trabajo y del trabajador donde la acción laboral esta inmersa de la consideración que nunca se pueda reducir el trabajo y la persona a mercancía, sino en una situación de primacía de la persona y sobre el trabajo visto como medio de producción. El trabajo ha de atender al desarrollo integral de la persona. En conjunto, pues, con la realización de la persona en el trabajo, hay algunos puntos fundamentales en la ética de la empresa:

- La recepción de un justo salario que tenga a que ver con un acuerdo tanto moral entre las partes, que justamente calculado en bases de las respectivas situaciones para que no se realicen abusos con un trabajo bien remunerado que permita el pleno desarrollo de la dignidad de la persona;
- La debida aseguración de una protección de la salud del trabajador y la consecuente necesidad de leyes y reglamentos de protección en el trabajo y de prevención social;
- La necesidad de conseguir en y a través del trabajo un desarrollo personal, familiar conexas con las edades y necesidades de cada trabajador;
- Luchar contra cualquiera discriminación al acceso al mundo del trabajo;
- Poder desarrollar las calidades personales que le permitan el desarrollo de la personalidad tanto en el lugar de trabajo que en la vida privada;
- Tener una adecuada participación en la vida de la empresa y así actuar de manera honesta a los valores morales personales, de la sociedad y de la comunidad;
- Poder descansar para que el desarrollo humano pase a través el cultivo de la dimensión religiosa, cultural, familiar y social.
- Disfrutar de un tiempo descanso para el cultivo de su cultura, de la familia y de su fé.

La responsabilidad hacia la sociedad tiene que caracterizarse, en primer lugar, por evitar actuaciones donde la empresa sea en contraposición con el bien común, humanizando tanto la producción que el consumo, evitando pues políticas que sean contrarias por el ambiente y una producción que abarque solo a la venta descontrolada y consumista.

Esto para que la empresa sea un factor de autentico crecimiento de la sociedad y que en si se vea a factores de desarrollo solidario. La responsabilidad respecto al medio ambiente es otro punto

fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia donde se afirma que la preservación de las condiciones ambientales que favorezcan un mejor desarrollo y convivencia humana es un nuevo desafío a la creatividad y la responsabilidad de todo empresario y esto tiene a que ver con la misma creación del hombre donde lo mismo está sometido a leyes biológicas y morales al frente del uso responsable de los recursos naturales, evitando la contaminación en una óptica de preservación del presente para un deber al frente de las generaciones futuras.

Por eso hay un desarrollo de la ética empresarial que pasa por el ejercicio de cuatro virtudes fundamentales por el empresario: las virtudes cardinales.

Esto porque la virtud en sí es un rasgo o cualidad que, en su relación ética ante que moral, responde al principio de bien, de verdad, justicia y belleza (para los griegos). El hombre, por lo tanto, debería desarrollar sus acciones en correlación con sus virtudes que siempre lo llegan a algo de bueno y consolador. Por eso en Aristóteles, las virtudes acompañan la razón y se quedan a sustento del arte, de la sabiduría, de la ciencia y de la contemplación. Y estas virtudes no realizan la plena definición de la virtud, porque reconectan al acto práctico y no dan la capacidad necesaria para obrar bien respecto a las virtudes cardinales (Prudencia, Fortaleza, Justicia y Templanza) que sí, forman la persona y la conectan con Dios para seguir un camino recto.

Templanza en el uso de los bienes materiales; Justicia en el ejercicio de los derechos de la persona; prudencia al frente de los riesgos; fortaleza en el ejercicio de los valores que animan la empresa y están orientados al bien común.

CONCLUSIÓN

Para concluir, se puede afirmar que el bien común, según la Doctrina Social de la Iglesia Católica, es el objetivo fundamental que debe perseguir toda sociedad y también debe ser buscado por las empresas, a través de los empresarios. El bienestar y desarrollo integral de todas las personas y de la comunidad en su conjunto son objetivos que no pueden quedarse en abstracto, sino que tienen que operar, de acuerdo con principios éticos, para que promuevan la justicia, la solidaridad y la dignidad humana.

La empresa, desde esta perspectiva, no puede limitarse a buscar solo el lucro individual, sino que debe ser consciente de su rol frente de los demás, para contribuir a la sociedad en la que opera. Esto implica respetar los derechos laborales, ofrecer salarios justos y cuidar el medio ambiente. Además, la empresa debe generar empleo digno y estable, fomentar el desarrollo económico local, contribuir a la erradicación de la pobreza y apoyar iniciativas solidarias. La Doctrina Social de la Iglesia también destaca la importancia de una distribución justa de los recursos, evitando la concentración excesiva de poder económico y promoviendo la equidad, esto porque se promueva siempre la dignidad de la persona, independientemente de su estado social, sino por quien es, para que no se trate como un medio, sino como un fin último.

La libertad es lo que nos permite tomar decisiones, lo que nos permite actuar según la propuesta de la Doctrina Social de la Iglesia Católica appena presentada, porque permite el correcto relacionamiento con el mundo y de ser responsables de nuestras acciones. Sin libertad, seríamos meros autómatas (y en esta dirección se está yendo justamente en el tiempo postmoderno que se vive) o marionetas, sujetos a las fuerzas del destino o las leyes naturales. Pero es importante ver como la libertad no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr la verdad y la bondad. Es decir, la libertad es valiosa porque nos permite buscar y descubrir la verdad, y actuar de manera moralmente correcta.

Por eso, si la libertad lleva a la felicidad del hombre a en una construcción y relacionamiento social, a través del complejo equilibrio entre el trabajo, el mundo de la empresa y sus normativas se deberían asistir a la persona sobre todo en el desarrollo de la plena dignidad.

Toda esta relación entre libertad, dignidad y persona se abre al ya analizado concepto de bien común, donde la libertad individual y la colectiva se vuelven a ser el mismo bien común. Criterios como la justicia, la igualdad, la solidaridad y la protección de los derechos humanos promueven la sociedad al punto que la libertad, por otro lado, se refiere a la capacidad de los individuos para actuar y tomar decisiones por sí mismos, sin restricciones externas, despertando algo que ya está al interno de la persona y que se espera pueda brotar justo a través del mundo del trabajo: la plena dignidad de la persona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anzuini F., *El fundraising, una disciplina en continuo ascenso*, 2022, Ciencia Latina, Ciudad de Mexico
- Benedicto XVI, *Caritas Veritate*, 2009, Vatican.
- Bruni L., Zamagni S., [*Economia civile. Efficienza, equità, felicità pubblica*](#), 2004, Il Mulino, Bologna.
- Bruni L. Zamagni, Zona F., [*Dizionario di economia civile*](#), 2009, Città Nuova, Roma.
- Bruni L., Smerilli A., [*L'altra metà dell'economia. Gratuità e mercati*](#), 2014, Città Nuova. Roma
- Bruni L., Smerilli A., *Benedetta Economia*, 2020, Città Nuova, Roma
- Bruni L., Smerilli A., *Benedetta Economia*, 2020, Città Nuova, Roma
- Caballero F., Fattah J, *El bien común y el gobierno en Jacques Maritain*, 2021, Ciencia Latina, Chile
- Cardona C., *El bien común, la persona y la sociedad civil*, 1980, UCA Argentina
- Diaz A., *La concepción de la persona en Jacques Maritain*, 2006, Revista Polis, Santiago del Chile
- GUARDINI R., *Mondo e persona*, 2021, Morcelliana, Brescia
- Juan Pablo II, *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1992, Vatican
- Juan Pablo II, *Laborem Excersens*, 1981, Vatican.va
- Juan Pablo II, *Los frutos de la Ascensión: el reconocimiento de que Jesús es el Señor*, 1989, Vatican

- Lasa D., *La crítica de Augusto Del Noce al personalismo no metafísico de Renouvier y Lequier*, 2019, Salmatincensis, Buenos Aires
- Maritain, J., *Humanismo integral*, 1999, Editions Aubier, Madrid
- Maritain, J. *El hombre y el Estado*, 1974, Santiago, Chile, Editorial del Pacífico
- Maritain, J., *De Bergson A Santo Tomás De Aquino*, 1967, : El club del lectores, Buenos Aires
- Mournier E., *Rivoluzione personalista e comunitaria*, 2022, Edizioni di Comunità, Roma.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 2005, Vatican
- Zucal, S., *Il concetto di persona in Romano Guardini*, 2021, Escuela de cultura catolica, Vicenza.